

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

Hellin }
Alcaraz }
Tobara }
Oria }
Albacete }

6 cuartos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.
Un mes franco de poste Rs. vn. 10.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P.

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1843.

DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACELE.

EE DE ERRATAS.

En la primera llana, primera columna, en el distrito de Riopar donde dice Villamalea, que se han borrado, léase Villaverde.

El pueblo y distrito de Lietor vá manuscrito porque se dejó de incluir, sin duda por un olvido involuntario.

En la primera llana, columna segunda, donde dice Ra-Roda, léase La-Roda.

En la segunda llana, segunda columna, donde dice Fuente-ábilla, léase Fuente albilla.

Copia de la Division de los distritos electorales.

Esta Corporacion en sesion del dia de hoy ha rectificado los Distritos electorales á que deben concurrir los electores que han de nombrar los Diputados provinciales y Suplentes de los partidos, segun el Decreto del Gobierno provisional de 31 de Agosto último en la forma siguiente:

Cabezas de distrito. Pueblos de distrito.

Albacete.....	Albacete
Gineta.....	Gineta
Balazote.....	{ Balazote Barrax
Alcaráz.....	Alcaráz
Vianos.....	{ Vianos Salobre Reolij
Bogarra.....	{ Bogarra Paterna
Viveros.....	{ Viveros Ballestero Robledo
Casas de Lázaro...	{ Casas de Lázaro Masegoso

Riopar.....	{ Riopar Cotillas Villaverde
Bienservida.....	{ Bienservida Villapalacios
Bonillo.....	Bonillo
Ossa de Montiel..	Ossa de Montiel
Chinchilla.....	Chinchilla
Corral-Rubio.....	{ Corral-Rubio Pétrola Bonete Fuente-álamo
Higueruela.....	{ Higueruela Hoya-Gonzalo
Peñas de S. Pedro	{ Peñas de S. Pedro Pozuelo
Pozo-hondo.....	Pozo-hondo

Hellin.....	{ Hellin Agramon Tobarra	Ferez.....	Ferez
Ontur.....	{ Ontur Albatana	Almansa.....	Almansa
Lietor.....	Lietor	Montealegre.....	{ Montealegre Caudete
La-Roda.....	La-Roda	Alpera.....	Alpera
Villalgordo.....	Villalgordo	Casas Ibañez.....	{ Casas Ibañez Jorquera Alborea Villatoya
Fuen-santa.....	{ Fuen-santa Montalvos	Casas de Vés.....	{ Casas de Vés Villa de Vés Alcalá del Jucar
Lezuza.....	Lezuza	Carcelen.....	{ Carcelen Alatoz
Munera.....	{ Munera Minaya	Fuente-albilla.....	{ Fuente-albilla Abengibre Recneja Golosalvo
Tarazona.....	Tarazona	Navas de Jorquera	{ Navas de Jorquera Mahora Cenizale
Madrigueras.....	Madrigueras	Valdeganga.....	{ Valdeganga Motilleja Casas de Juan Nuñez Pozo-Iorente
Elche de la Sierra	Elche de la Sierra	Villamalea.....	Villamalea.
Yeste.....	Yeste		
Nerpio.....	Nerpio		
Ayna.....	Ayna		
Letur.....	Letur		
Socobos.....	Socobos		

Albacete y Octubre 10 de 1843.—E. P., Antonio de Meneses.—Francisco Andreo Dampierre, Secretario.—Sres. Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

Venta de Bienes nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se sacan á pública subasta para su enagenacion con arreglo á las órdenes é instrucciones vigentes las fincas nacionales procedentes de ambos Cleros que se espresarán señalando para su remate los dias 22, 23, 24 y 25 de Noviembre próximo, en las Casas Consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de primera instancia y competente Escribano, con citacion del caballero Síndico Procurador, y mi asistencia, advirtiendo que las del Clero secular, declaradas de menor cuantia, y sin cargas, tienen subasta simultánea en igual forma, en las Cabezas del partido judicial en que radican; debiendo verificarse el pago de sus remate en dinero metálico en veinte plazos iguales de año cada uno, entregando de pronto el primero ó sea al tiempo del otorgamiento de la Escritura de venta, y las

del regular en papel y metálico segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836.

Dia 22.

En Tobarra procedentes de la fábrica parroquial.

De 9 á 10 una casa número 162 calle del Castillo, de 47 varas superficiales, arrendada en 41 rs. hasta fin de Setiembre de cada año, tasada en 846 rs. y capitalizada en 990 en que sale á subasta sin conformidad de parte.

Otra núm. 163 calle de la Iglesia, de 73 varas en 88 rs. como la anterior, tasada en 949 rs. y capitalizada en 1980 rs.

Otra núm. 164 en el Covertizo, de 64 varas sin arrendar, por cuya causa no se ha capiializado, tasada en 320 rs. id.

De 10 á 11 otra núm. 165 calle alta de la iglesia, de 196 varas arrendada en 88 rs. como la primera tasada en 983 rs. y capitalizada en 1980 id.

Otra núm. 166 en dicha calle de 218 varas como la anterior, tasada en 1604 rs. y capitalizada en 1980 id.

De 11 á 12 otra núm. 167 en la misma de 239 varas, en 132 rs. id., tasada en 1438 rs. y capi-

talizada en 2970 id.

Otra núm. 168 en la propia, de 208 varas en 88 rs id tasada en 1805 rs y capitalizada en 1980 idem.

Otra núm 169 en la citada, de 117 varas sin arrendar, capitalizada en 945 rs. tasada en 1400 id.

De 12 á 1 otra solar núm. 170 calle del Maestro, de 40 varas, sin arrendar, tasada en 80 rs. id

Otra núm. 171 calle Mayor, de 324 varas, arrendada en 264 rs. como la primera, tasada en 4800 rs. y capitalizada en 5940 id.

En término de Alcalá del Jucar.

De 1 á 2 un pedazo de tierra huerta núm. 63, procedente de la memoria que llaman de Peregrina, sitio del Rincon, de un celemin 3 cuartillos, con 9 árboles, arrendado en 140 rs. hasta 1.º de Noviembre, tasado en 1560 rs. y capitalizado en 4200 id.

Otra núm. 64 de la de Dolores camino de Tolosa, de un celemin 2 y medio cuartillos con 13 árboles, en 80 rs. id, tasado en 995 rs. y capitalizado en 2400 id

Otros núms. 66 y 67 id en el Atochar, de 4 almudes, 5 celemines un cuartillo de tierra secano en 16 rs., tasado en 204 rs. 26 mrs. y capitalizado en 480 id

De 2 á 3 otro núm. 70 tierra huerta de la de las Animas camino de Tolosa, de 2 celemines con 12 árboles en 120 rs., tasado en 1400 rs. y capitalizado en 3600 id

Otro núm. 1401 de la de Martinez en Roque Gimenez, de 2 celemines con 6 árboles, en 125 rs. tasado en 1650 rs y capitalizado en 3750 id

Dia 23.

En término de Riopar procedentes de la Fábrica.

En quiebra por no haber satisfecho la 1ª y 2ª parte su rematante D. Juan Antonio Fernandez Morcillo vecino de dicha villa

De 9 á 10 una haza núm 1073 en la Ormedilla de 5 fanegas 2 celemines tierra, arrendada en 6 celemines de trigo, año y vez, hasta 15 de Agosto de cada año, tasada en 710 rs que servirá de base para la nueva en quiebra

Otra núm 1074 en la Hoya del Santo, de 5 fanegas 10 celemines, produce una fanega de trigo como la anterior, tasada en 1170 rs id.

Otra núm 1075 en dicho sitio de 4 fanegas un celemin, como la anterior 6 celemines trigo, tasada en 700 rs. id

De 10 á 11 otra núm 1076 en el Retamar de 2 fanegas 3 celemines sin arrendar, capitalizada en 180 rs id

Otra id núm 1077 dicho sitio, de 3 fanegas 7 celemines id, tasada en 270 rs id

De 11 á 12 otra núm 1078 en la Ortizuela de 4 fanegas y 7 celemines, produce 9 celemines de trigo como la primera, tasada en 700 rs id

Otra núm 180 en la Atalaya de 7 fanegas 7 ce-

lemines, arrendada en 2 fanegas de trigo como la primera tasada en 2370 rs id

Otra num 1094 en Fuen-caliente, de 4 fanegas 7 celemines, arrendada en 15 rs como la anterior, tasada en 770 rs id

Procedentes de la Cofradia del Santisimo de dicha villa.

De 12 á 1 otra núm 1095 en el mismo sitio de 3 fanegas 1 celemin, arrendada en 2 celemines trigo como la anterior, tasada en 1375 id

Un huerto núm 1096 en la Rivera del Peral, de un celemin 2 cuartillos, arrendado en 4 rs como la anterior tasado en 120 rs id

Procedentes de la Cofradia de Animas.

De 1 á 2 una haza núm 1102 en Puño-morcillo de 3 fanegas 7 celemines, arrendada en 6 celemines trigo como la anterior tasada en 670 rs id

Otra núm 1103 en la Ortizuela de 4 fanegas 2 celemines como la anterior en 1 fanega 3 celemines trigo, tasada en 1770 rs id

Otra núm 1105 en el Retamar de 4 fanegas 1 celemin como la anterior 6 celemines trigo, tasada en 570 rs id

De 2 á 3 otra núm 1106 en los Olmos, de 3 fanegas 2 celemines como la anterior, 6 celemines trigo, tasada en 575 rs id

Otra núm 1114 en la Tejera vieja, de 3 fanegas 3 celemines como la anterior 4 celemines trigo, tasada en 470 rs id

Dia 24.

De 9 á 10 otra núm 1124 en el Retamar de 14 fanegas 2 celemines como la anterior 1 y media fanegas trigo, tasada en 1770 rs id

Otra núm 1125 en los Cerrajones, de 2 fanegas 7 celemines como la anterior, 3 celemines trigo, tasada en 330 rs id

Otra núm 1126 en las Oyas de 5 fanegas 10 celemines como la anterior, 1 y media fanegas trigo, tasada en 1730 rs id

De 10 á 11 otra núm 1127 en las Oyas, de 2 fanegas y 1 celemin como la anterior en 1 y media fanegas trigo, tasada en 1370 rs id

Otra núm 1128 en los Tornistares, de 5 fanegas 5 celemines como la anterior, de 1 y media fanegas trigo, tasada en 1370 rs id

De 11 á 12 un huerto núm 1132 en la Rivera del Peral de 3 cuartillos de tierra sin arrendar, capitalizado en 120 rs id

Procedentes del Patronato llamado de Millan.

Una haza núm 1137 en los Tornistares de 3 fanegas 8 celemines, arrendada en 2 celemines trigo como la 1ª, tasada en 175 rs id

Otra núm 1139 en Torre-pedro de 2 fanegas 7 celemines como la anterior, 3 celemines trigo, tasada en 470 rs id.

Procedente de la Fábrica.

De 12 á 1 un huerto número 1397 en la Rivera de dos y medio cuartillos en 4 rs. como la anterior tasada en 170 rs. id.

En término de Caudete procedentes del Clero Secular de dicha Villa.

Un bancale de huerta en la de arriba número 373 de media tahulla de tierra con tres cuartos de agua, arrendado en 75 rs. 10 mrs. hasta 15 de Agosto, capitalizado en 2322 rs. id. cuyo rematante fué Andres Martinez Vallesteros.

De 1 á 2 otro número 374 de 675 varas de tierra con tres cuartos de agua arrendado como el anterior capitalizado en 2322 rs. id id id.

Otro número 394 en la huerta de las Suertes, de 2816 varas con dos partes de agua arrendado como el anterior en 221 rs. 10 mrs. capitalizado en 6860 rs. id Fernando Garcia.

Otro número 396 en la de los Cuadrejones, de 2480 varas con una hora de agua como la anterior en 138 rs. 18 mrs. capitalizado en 4290 rs. id id id.

Procedentes de Monasterios y Conventos en término de Villapalacios.

De 2 á 3 una haza número 304 sitio camino de Alcaraz, procedente de Monjas Dominicadas de dicha Ciudad, de 3 fanegas 2 celemines tierra arrendada en 12 rs. hasta 1.º de Setiembre tasada en 316 rs. y capitalizada en 360 en que sale á subasta sin conformidad de parte.

En término de Alcaráz.

Una labor número 339 nombrada Casa del Vecino que fue de las Franciscas de dicha Ciudad compuesta de 218 fanegas de tierra y un Solar arrendada en 8 fanegas de trigo hasta 30 de Agosto tasada en 7232 rs. y capitalizada en 10800 id id.

Dia 25.

En término de Villapalacios.

De 9 á 10 una haza núm 353 en el Carrizal procedente de las Monjas Franciscas citadas de 3 fanegas de tierra arrendada en 10 rs. hasta 1.º de Setiembre tasada en 120 rs. y capitalizada en 300 id id.

Otra núm 355 en el Badillo id id de 10 fanegas 2 celemines, arrendada en 20 rs como la anterior, tasada en 203 rs y capitalizada en 600 id id

En esta Capital procedentes de Monjas Franciscas de ella.

Una casa número 63 callejon de las Monjas, contigua al edificio que fué convento, no produce ar-

rendamiento, ha sido tasada en 4051 rs. en que sale á subasta en virtud de conformidad del pe-ticionario.

Subasta en quiebra contra Don Juan Sanchez Carpintero por no haber satisfecho la 5.ª parte de sus remates.

En término de Lezuza procedente de Monjas Franciscas de Alcaraz.

De 10 á 11 una hacienda nombrada Guardiola y Bandelaras, de 300 fanegas 5 celemines 1 cuartillo de tierra con su casa, arrendada en 20 fanegas de trigo y vence en 15 de Agosto de cada año segun costumbre del pais, capitalizada en 26047 rs. y tasada en 37725 que servirán de base.

Idem de Munera procedente de Monjas Carmelitas de Villa-Robledo.

De 11 á 12 una propiedad de tierra riego y secano en diferentes pedazos que juntos componen 98 fanegas 3 y medio cuartillos arrendada en 1200 rs. hasta fin de Octubre de cada año tasada en 6963 rs. 6 mrs. y capitalizada en 36000 rs. id. id.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados y que puedan licitar las fincas anunciadas presentandose en los parages señalados los dias y horas que se citan. Albacete 12 de Octubre de 1843—P. O. D. A. P., Roque Picazo.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

No habiendo querido encabezarse por Rentas provinciales, los Ayuntamientos de Vianos y Salobre que tienen administradas por cuenta de la Hacienda pública sin embargo de haber sido invitados con arreglo á la real orden de 28 de Agosto próximo pasado, he mandado la correspondiente subasta bajo las reglas del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribania de esta Subdelegacion, y señalado tres remates en los Estrados de esta Intendencia y hora de once á doce de su mañana, siendo el primero el 20 del corriente; el segundo á los diez dias subsiguientes; y el tercero y último á los otros diez dias del mes veniente mas inmediato; y para que tenga mas publicidad y concurrencia de licitadores, paso á V. S. este oficio á fin de que se sirva anunciarlo en el Boletín oficial. Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete y Octubre 6 de 1843.—Rafael de Garay.—Sr. Gefc Superior político [de esta Provincia.